



# ID 6030\_300000709 Phylgreen

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4)

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: ID 6030\_3000000709

Phylgreen

Otros medios de identificación:

No aplica

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de uso:

Usos pertinentes (Usuario profesional): Fertilizante Usos pertinentes (Usuario industrial): Fertilizante Uso exclusivo Usuario profesional/Usuario industrial.

Restricciones de uso: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL S.A. UNIPERSONAL

Calle Vía de los Poblados, 3 - Parque Empresarial Cristalia – Edificio Onic 5, 6ta planta

28033 Madrid - España Tfno.: + 34 91 3273200 sds@tradecorp.rovensa.com http://tradecorp.com.es/en/ https://sds.rovensanext.com/

1.4 Teléfono de emergencia: Chemtrec Chile: +56 2 2581 4934. Teléfono de emergencia internacional (24h): Toll Free: 1-800-

424-9300 | Local: +1-703-527-3887

# SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O LOS PELIGROS

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

No aplica

#### DS 57/2019:

De acuerdo al TÍTULO III - DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE PELIGROSIDAD PARA LA CLASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS del Decreto Supremo nº 57 de 2019, el producto no es clasificado como peligroso.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta:

DS 57/2019:

### Indicaciones de peligro:

No aplica

# Consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P270: No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos

#### 2.3 Otros peligros:

No aplica

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

# 3.1 Sustancias:

No aplica

# 3.2 Mezclas:

Descripción química: Compuestos orgánicos

**Componentes:** 

Ninguna de las sustancias que constituyen el producto se encuentra en concentración que haga clasificar el mismo

# SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Acúdase al médico en caso de malestar con esta Ficha de Datos de Seguridad.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4) **Página 1/10** 



según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019

# ID 6030 3000000709 Phylgreen

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4)

# SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

#### Por inhalación:

En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.

#### Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la FDS de este producto.

#### Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban aplicarse inmediatamente:

No aplica

# SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción:

#### Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo

#### Medios de extinción que no deben utilizarse:

No relevante

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignifugas, botiquín portátil,...).

# Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

# SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO/DERRAME ACCIDENTAL

#### Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia: 6.1

### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.

### Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:



según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019

# ID 6030 3000000709 **Phylgreen**

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4)

# SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO/DERRAME ACCIDENTAL (continúa)

Evitar la entrada del producto en desagües, alcantarillados o corrientes de agua. Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Recoger el producto en recipientes adecuados y gestionarlo de acuerdo a legislación vigente.

Vertidos en agua o mar:

Pequeños vertidos:

Contener el derrame con barreras o equipos similares. Utilice absorbentes adecuados para su recogida y trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

Grandes vertidos:

Si es posible, contenga el vertido en aguas abiertas mediante barreras u otros equipos similares. Si no es posible, procure controlar su extensión y recoja el producto con medios mecánicos adecuados. Consulte siempre a expertos antes de utilizar dispersantes y asegúrese de que dispone de las autorizaciones necesarias si se van a utilizar. Trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

#### 6.4 Referencia a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Medidas operacionales y técnicas

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6).

B.- Medidas de contención y de prevención de incendios

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Prevención del contacto

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y quitarse prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Prevención de efectos adversos sobre el medio ambiente

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Requisitos de almacenamiento específicos

5 °C Temperatura mínima: 30 °C Temperatura máxima:

B.- Condiciones generales de almacenamiento respecto a sustancias y mezclas incompatibles y material de envase/embalaje Teniendo en cuenta las las indicaciones establecidas en el DS Nº 43/15 que aprueba el Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas es preciso: Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.El material de los envases en los que se proporciona el producto es el adecuado, no siendo recomendable envasar el producto en un envase de material diferente al original. Para información adicional ver epígrafe 10.5.

#### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

#### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos límites de exposición ocupacional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen límites de exposición ocupacional para las sustancias que constituyen el producto.

#### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Controles técnicos apropiados y medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4) Página 3/10



según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019

# ID 6030\_300000709 Phylgreen

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4)

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección personal básicos. Para más información sobre los equipos de protección personal (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Si las condiciones de trabajo y/o medidas de seguridad adoptadas no permiten mantener la concentración en aire el producto por debajo de los límites de exposición (si los hubiera) o a niveles aceptables (en caso de que no existieran límites de exposición), debe utilizarse un equipo de protección respiratoria adecuado elegido por un profesional cualificado.

C.- Protección de manos

No aplica

D.- Protección de ojos

No aplica

E.- Protección de la piel y el cuerpo

No aplica

F.- Otros

Se recomienda implementar equipos de emergencia adicionales en lugares de trabajo que estén particularmente expuestos al producto o en situaciones donde las evaluaciones de riesgos destaquen la necesidad de dicho equipos.

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

#### Controles de exposición medioambiental:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Decreto 138 - ESTABLECE OBLIGACION DE DECLARAR EMISIONES QUE INDICA y Resolución 2662 ESTABLECE DECLARACIÓN DE EMISIONES DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES:

C.O.V. (Suministro): 0 % peso

Concentración C.O.V. a 25 °C: 0 kg/m³ (0 g/L)

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

# Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:

Aspecto:

Color:

No aplica \*

Olor:

Umbral olfativo:

No aplica \*

No aplica \*

Volatilidad:

Punto inicial de ebullición:

Presión de vapor a 25 °C:

No aplica \*

Presión de vapor a 50 °C:

No aplica \*

Tasa de evaporación a 25 °C:

No aplica \*

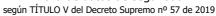
Caracterización del producto:

Densidad a 25 °C: 1000 - 1200 kg/m³
Densidad relativa a 25 °C: No aplica \*

\*No aplica debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4) **Página 4/10** 





# ID 6030\_300000709 Phylgreen

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4)

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Viscosidad dinámica a 25 °C: 37,7 mPa·s
Viscosidad cinemática a 25 °C: No aplica \*
Viscosidad cinemática a 40 °C: No aplica \*
Concentración: No aplica \*

pH: 3,5 - 4,5 (al 100 %)

Densidad de vapor a 25 °C:

Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 25 °C:

No aplica \*

Solubilidad en agua a 25 °C:

Propiedad de solubilidad:

Temperatura de descomposición:

No aplica \*

Punto de fusión/punto de congelación:

No aplica \*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60 °C)

Inflamabilidad (sólido, gas):

Temperatura de ignición espontánea:

Límite de inflamabilidad inferior:

No aplica \*

No aplica \*

No aplica \*

No aplica \*

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente:

No aplica \*

#### 9.2 Información adicional:

## Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:

Propiedades comburentes:

No aplica \*

Corrosivos para los metales:

Calor de combustión:

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:

No aplica \*

No aplica \*

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 25 °C:

Índice de refracción:

No aplica \*

No aplica \*

Verde marrón

\*No aplica debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

# 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

#### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

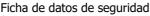
## **10.4** Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

# 10.5 Materiales incompatibles:

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4) **Página 5/10** 





según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019

# ID 6030\_300000709 Phylgreen

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4)

#### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

DL50 oral > 5000 mg/kg (rata).

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- A- Ingestión (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
  - Corrosividad/Irritabilidad: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- B- Inhalación (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
  - Corrosividad/Irritabilidad: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
  - Contacto con la piel: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
  - Contacto con los ojos: Conside<mark>rando los datos dis</mark>ponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
  - Carcinogenicidad: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

IARC: No aplica

- Mutagenicidad: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
  - Respiratoria: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
  - Cutánea: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
  - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
  - Piel: Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:

Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4) Página 6/10

# Rovensa Next

# Ficha de datos de seguridad

según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019

# ID 6030\_300000709 Phylgreen

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4)

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Información adicional:

No aplica

Toxicidad aguda (LD50 y LC50) específica de las sustancias:

No aplica

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Considerando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

12.1 Toxicidad:

No aplica

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No aplica

12.3 Potencial de bioacumulación:

No aplica

12.4 Movilidad en el suelo:

No aplica

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplica

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

# SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

## 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

### Gestión de residuos del producto químico, envase y embalajes contaminados y material contaminado:

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

# Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

DECRETO SUPREMO Nº 148/2003: Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

Norma chilena NCh 2190:2019 Transporte terrestre de mercancías peligrosas - Distintivos para identificación de peligros

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4) Página 7/10



según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019

# ID 6030\_3000000709 Phylgreen

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4)

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

14.1 Número NU: No aplica14.2 Designación oficial para el No aplica

14.2 Designación oficial para el transporte de las Naciones

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

No aplica

Clasificación de peligro

No aplica

secundario NU: **14.4 Grupo de embalaje:** 

No aplica

14.5 Peligros para el medio ambiente:

No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte a granel de No aplica acuerdo a instrumentos de la

Organización Marítima Internacional:

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

IMDG 41-22:

14.1 Número NU: No aplica

14.2 Designación oficial para el No aplica transporte de las Naciones

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el No aplica

transporte:

Clasificación de peligro No aplica

secundario NU:

14.4 Grupo de embalaje: No aplica

14.5 Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: No aplica

Códigos FEm:

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
Cantidades limitadas: No aplica
Grupo de segregación: No aplica
Transporte a granel de No aplica

Emisión: 16-09-2011

14.7 Transporte a granel de acuerdo a instrumentos de la

Organización Marítima Internacional:

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

IATA/OACI 2025

Impresión: 30-04-2025

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Versión: 5 (sustituye a 4)

Revisión: 27-09-2022

según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019



# ID 6030\_300000709 Phylgreen

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4)

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

14.1 Número NU: No aplica14.2 Designación oficial para el No aplica

14.2 Designación oficial para el transporte de las Naciones

Unidas:

**14.3 Clase(s) de peligro para el** No aplica

transporte:

Clasificación de peligro No aplica

secundario NU:

14.4 Grupo de embalaje: No aplica14.5 Riesgos ambientales: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte a granel de acuerdo a instrumentos de la

Organización Marítima

Internacional:

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

No aplica

- DS1358-ESTABLECE NORMAS QUE REGULAN LAS MEDIDAS DE CONTROL DE PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUIMICAS ESENCIALES: No aplica
- DS190-SUSTANCIAS CANCERIGENAS, MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS: No aplica
- Resolución Nº15, Aprueba la lista de sustancias peligrosas afectas al proceso de importación: No aplica

### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

EL RECEPTOR DEBERÍA VERIFICAR LA POSIBLE EXISTENCIA DE REGULACIONES LOCALES APLICABLES AL PRODUCTO QUÍMICO. Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

# Regulaciones nacionales e internacionales:

NORMATIVAS NACIONALES:

DS43: Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas.

DS148: Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.

DS594: Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales basicas en los lugares de trabajo y modificaciones posteriores.

DS298: Reglamenta transporte de cargas peligrosas por calles y caminos y modificaciones posteriores.

RESOLUCIÓN 777 EXENTA: Aprueba listado oficial de clasificación de sustancias, según artículo 6º del DS Nº 57, de 2019, del ministerio de salud.

NCh1411/4:2001: Prevención de riesgos - Parte 4: Señales de seguridad para la Identificación de riesgos de materiales.

NCh382:2017: Mercancías peligrosas - Clasificación.

NCh2190:2019: Transporte terrestre de mercancías peligrosas - Distintivos para identificación de peligros.

NORMATIVAS INTERNACIONALES:

IMDG 39-18 (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas).

IATA 2023 de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

OACI 2023 de la Organización de Aviación Civil Internacional.

# SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al TITULO V - DE LA FICHA U HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD del DECRETO SUPREMO  $n^{\circ}$  57 de 2019 del Ministerio de Salud.

## Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

# DS 57/2019:

No aplica

# Consejos relativos a la formación:

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4) **Página 9/10** 



según TÍTULO V del Decreto Supremo nº 57 de 2019

# ID 6030\_300000709 Phylgreen

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4)

# SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

Instituto nacional de normalizacion Biblioteca del congreso nacional de Chile

### Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

EPP: equipo de protección personal LPP: Limite permisible ponderado LPT: límite permisible temporal

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer



La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD

Impresión: 30-04-2025 Emisión: 16-09-2011 Revisión: 27-09-2022 Versión: 5 (sustituye a 4) Página 10/10